



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 232-2022/SG

Lima, 28 DIC 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, la carta de renuncia recepcionada con fecha 19 de diciembre de 2022, presentado por doña Rocío Del Carmen Campos Arana, Subgerente de Tesorería del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 114-2022/SG, de fecha 03 de agosto de 2022, se designó a doña Rocío del Carmen Campos Arana, en el cargo de confianza como Subgerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, a través de la Carta S/N recepcionada con fecha 19 de diciembre de 2022, doña Rocío del Carmen Campos Arana presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeña como Subgerente de Tesorería, solicitando ser exonerada del plazo establecido por Ley; siendo su último día de labores el 31 de diciembre del año en curso;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA al 31 de diciembre de 2022 de doña **ROCÍO DEL CARMEN CAMPOS ARANA** en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados en la institución.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva No. 001-2022/SG/SERPAR-LIMA/MML "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



 **Manuel de la Flor Matos**
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

